



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana. Granada

CONDICIONES PARA LA SOLICITUD, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE VARAS, INSIGNIAS Y OTROS PUESTOS SOLICITABLES (VÍA CRUCIS Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2024)

- La solicitud solo se podrá realizar mediante el acceso web "**H6WEB**", puesto a disposición de los Hermanos en la página web www.esperanzagranada.es / [Acceso Hermanos](#)
- Será condición indispensable para poder realizar la solicitud, **ser Hermano y estar al corriente en el pago de las cuotas**.
- Los No Hermanos podrán ocupar puestos en el Tramo Infantil, Nazareno o Camareras, previa solicitud, o en los designados por la Fiscal General de la Hermandad, por ausencia de Hermanos solicitantes y según disponibilidad.
- Las Varas/Insignias se distribuirán según el criterio de edad establecido por la Junta de Gobierno, y el criterio de antigüedad recogido en las normas que a tal efecto regula el Régimen Interno de la Hermandad. También se fija el criterio de "**Condición Física**" y aprobación de la Fiscal General, para aquellas insignias y estandartes marcadas en **Morado**.
- Se nombrarán 3 Hermanos/as, de entre los solicitantes, como auditores en el procedimiento de asignación, para lo que serán convocados en tiempo y forma. Los resultados de la asignación se comunicarán por los canales habituales y mediante exposición del listado en la Casa de Hermandad.
- La asignación solo tendrá validez para el cortejo solicitado y NO guardará derecho para otros cortejos ni años posteriores. De no señalar ninguna opción, la Junta de Gobierno entenderá que el solicitante puede ser encuadrado según las necesidades de la Cofradía.
- Aquellos Hermanos que no presenten la solicitud dentro del plazo establecido, no tendrán derecho a reclamación.
- Los Hermanos que soliciten puesto de Monaguillo (hasta un máximo de cuatro) para el Vía Crucis y no obtengan la adjudicación, pasarán a engrosar las filas de Hermanos con cera/vela que compondrán el cortejo.
- Los Hermanos que soliciten puesto de Monaguillo, hasta un máximo de treinta y dos (32), para la Estación de Penitencia del Martes Santo, y no obtengan la adjudicación, ocuparán plaza en el Tramo de Infantes, para lo que **tendrán que solicitarlo a la vez que el puesto de Monaguillo**. De no hacerlo así, la Junta de Gobierno entenderá que no desea realizar la Estación de Penitencia en lugar distinto al solicitado, por lo que NO podrá realizarla.
- La Junta de Gobierno se reserva la posibilidad de modificar la distribución en virtud de circunstancias extraordinarias o por motivos físicos.

IMPORTE TARJETAS DE SITIO E.P. 2024

* TARJETAS DE SITIO BÁSICAS... (Nazarenos, Camareras, Costaleros, Penitentes, etc.)	00.-€	* CARGOS (Capataces, Mayordomos, Fiscales, etc.)	10.-€
* CRUZ DE GUÍA	00.-€	* ALQUILER HÁBITO...	15.-€
* BANDERA PENITENCIAL.	00.-€	* DEPÓSITO ALQUILER HÁBITO...	10.-€
* LIBRO DE REGLAS	00.-€	* NO HERMANO...	55.-€
* CRUZ PARROQUIAL Y HACHETAS	00.-€		
* SIMPECADO	00.-€		
* ESTANDARTE INMACULISTA	00.-€		
* GUIÓN DE LA EXPECTACIÓN	00.-€		
* GUIÓN-ESTANDARTE HERMANDAD	00.-€		
* PERTIGUEROS	10.-€		
* CIRIALIES.	00.-€		
* INCENSARIOS, NAVETAS Y AUXILIARES	10.-€		
* PENITENTES (Cruz al Hombro).	00.-€		
* TRAMO INFANTIL Y MONAGUILLOS.	00.-€		
* TRAMO DE INFANTES	00.-€		
* FAROLES, VARAS Y ESCOLTAS.	15.-€		
* MANIGUETA.	65.-€		

TRAMOS DE EDADES

- * TRAMO INFANTIL: De 3 a 9 años.
- * MONAGUILLOS: De 10 y 11 años.
- * TRAMO INFANTES: De 12 a 14 años.
- * INCENSARIOS: Hermanos/as a partir de 15 años.
- * NAVETA Y AUXILIARES: Hermanos/as a partir de 12 años.
- * CRUZ PARROQUIAL Y HACHETAS: Hermanos/as a partir de 14 años.
- * CIRIALES: Hermanos/as a partir de 18 años.
- * **INSIGNIAS marcadas en morado**: Edad mínima 18 años y condición física que deberá contar con la aprobación de la Fiscal General.



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana. Granada

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Lugar: **Exclusivamente a través del acceso web H6WEB.**

Plazo: **Desde las 00:00h del día 02 de Enero y hasta las 24:00h del día 20 de Enero.**

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA SOLICITUD Y ADJUDICACIONES

Con la presentación de la solicitud, la Junta de Gobierno entiende que el Solicitante, en nombre propio o como Representante, Entiende, Conoce y Acepta las condiciones explicadas en este pliego, así como el procedimiento de adjudicación de Insignias, Puestos y Varas.

----- 0 -----

¿CÓMO ACCEDO A LA SOLICITUD?

En primer lugar, has tenido que descargar en tu teléfono móvil la web de acceso para los Hermanos: **H6WEB**. Para ello abrirás el documento adjunto “Acceso Hermanos” y seguirás los pasos en él explicados.

Si ya tienes instalado en el móvil el acceso web para Hermanos; clicas en él.

Introduce tu NIF (DNI) y CLAVE (si no la tienes deberás seguir las instrucciones del manual “Acceso Hermanos”), y clicas en “ACCEDER AL PERFIL”.

Una vez dentro del programa deberás buscar la pestaña de “**PROCESIÓN**” y clicas en ella. Te aparecerá otra pestaña “**SOLICITUD DE INSIGNIAS**”, clícala.

En primer lugar, aparecerán tus datos: N^a de Hermano, Nombre y Apellidos, NIF, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil.

A continuación, tendrás que elegir, si es que deseas participar, con un máximo de 3 opciones/preferencias, las insignias o varas que deseas portar en el Vía Crucis de la Hermandad.

* Para solicitar participar como “Monaguillo” en el Vía Crucis, esta opción te aparecerá cuando despliegues el menú -**selecciona**- en **Insignia**.

Posteriormente deberás hacer lo mismo con las opciones/preferencias, hasta un máximo de 5, para la Estación de Penitencia del próximo Martes Santo.

* En este apartado podrás solicitar hasta un máximo de 5 opciones/preferencias.

1º. Deberás elegir la Sección: **Señor, Virgen, Infantes u Otros**.

2º. Según la Sección que elijas te aparecerán las Insignias, Varas o Posiciones elegibles.

3º. Para poder participar en el Tramo Infantil, Monaguillos o Tramo Infantes, deberás seleccionar la Sección: “**Infantes**”.

4º. Los Hermanos que NO participaron en la E.P.2023 y deseen hacerlo en la E.P.2024, deberán clicas en “**Otros**” y elegir la sección (Nazarenos, Camareras o Penitentes) en la que desean participar. Recuerden que para participar como Nazareno o Penitente se necesita el hábito oficial de la Hermandad.

* No será necesario ni obligatorio elegir participar en el Vía Crucis y la Estación de Penitencia a la vez. Son Cortejos independientes.

* Una vez hayas elegido las opciones/preferencias de tu gusto, podrás escribir en el recuadro “**OBSERVACIONES**” aquello que consideres oportuno y creas que debemos de tener en cuenta.

* Antes de finalizar deberás clicas en el recuadro que aparece bajo el anterior, y que pone el siguiente texto: **AVISO LEGAL** **Aceptar**.

* Para finalizar deberás clicas en “**ENVIAR**”, si quieres remitirnos tu solicitud, o “**CANCELAR**” en el caso de que quieras anularla.

----- 0 -----



*Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana. Granada*

- **Días 21 y 22 de enero = Adjudicación de Insignias, Varas y puestos solicitables.**
- **Día 23 de enero = Publicación listado provisional de adjudicaciones.**
- **Día 24 y 25 de enero = Presentación de alegaciones (secretario@esperanzagranada.es).**
- **Días 26 y 27 de enero = Revisión de alegaciones.**
- **Día 28 de enero = Publicación Listado Definitivo de asignaciones.**

Los días 12 y 19 de enero (viernes), la casa de Hermandad estará abierta desde las 19:00 h hasta las 21:00h para aquellos/as Hermanos/as que necesiten ayuda para rellenar su solicitud.

También tendrás a tu disposición el WhatsApp **640794625** y el correo electrónico: secretario@esperanzagranada.es

¡RECUERDA!: El plazo para presentar la solicitud es improrrogable, por lo que deberás enviarla según lo establecido.